

Re: necesito aclaracion Escrito por basico_mx - 13/09/2011 08:30

1/2

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 17 December, 2025, 15:46 Hola Euribor, lo primero gracia por la aclaracion, y lo segundo, tendre en cuenta tu recomendacion!! ;) Ya les explique a los jefes el motivo, creo que es un motivo mas que suficiente para que me den esos dias pero no hay tu tia... Entonces, me vaya yo o tenga despido improcedente voy a cobrar lo mismo ¿verdad? Si tengo paro, ¿podre cobrarlo si me voy yo de la empresa? Saludos! Re: necesito aclaracion Escrito por euribor - 13/09/2011 09:59 No es un despido improcedente, sino procedente, y cobrarías lo mismo. Tanto si te va voluntariamente como si te despiden procedentemente, no tendrías derecho al paro. Lo que puedes hacer ahora, si no acceden a concederte esos días, es pedirle al menos que te despidan improcedentemente (aunque no te paquen indemnización) para poder tener paro, si es que tienes derecho.

Suerte.